

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 156/2014 TC

Rawson (Chubut), 20 de agosto de 2014

VISTO: El expediente N° 34.027, año 2014, caratulados; “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Adicional Modificaciones Varias Barrio Cañadón de Borquez y Don Bosco Esquel Lic. Publica N° 32/10 – IPV (Expte. N° 3727/11/11-IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 1921) mediante Dictamen N° 96/14 al Asesor Legal a fojas 1922) Dictamen N° 77/14 y al Contador Fiscal a fojas 1923) mediante Dictamen N° 14/2014 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON